



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

V. FORMATOS LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

2022

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
a. Efectivo y Equivalentes	237,718	23,731	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	237,720	119,761
a1) Efectivo	0	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	24,410	113,084
a2) Bancos/Tesorería	237,718	23,731	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	140,960	0
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	58,050	6,088
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,301	568
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	96,018	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	96,018	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a CP	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo	0	0
f1) Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decesos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes	237,718	119,749	IIA. Total de Pasivos Circulantes	237,720	119,761
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
a Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d Bienes Muebles	592,682	592,682	d Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e Activos Intangibles	0	0	e Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	0	0
f Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-421,160	-394,088	f Provisiones a Largo Plazo	0	0
g Activos Diferidos	0	0	II.B Total de Pasivos No Circulantes	0	0
h Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo	237,720	119,761
i Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes	171,522	198,594	III.A Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
I. Total del Activo	409,241	318,343	a Aportaciones	0	0
			b Donaciones de Capital	0	0
			c Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			III.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	171,521	198,593
			a Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-27,072	-133,810
			b Resultados de Ejercicios Anteriores	198,593	332,403
			c Revalúos	0	0
			d Reservas	0	0
			e Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			a Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III Total Hacienda Pública/ Patrimonio	171,521	-133,810
			IV Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	409,241	318,343



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Denominación de las Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo	0				0	0	0
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Títulos y Valores	0				0		
Arrendamientos Financieros	0				0		
B. Largo Plazo	0				0	0	0
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Instituciones de Crédito	0				0		
Títulos y Valores	0				0		
Arrendamientos Financieros	0				0		
2. Otros Pasivos	119,751				237,720		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón 1							
B. Instrumento Bono Cupón 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS	119,751	0	0	0	237,720	0	0

NO APLICA

Handwritten initials/signature

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Obligaciones a Corto Plazo - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Pesos)

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Pago de Comisiones y demás costos
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

NO APLICA




Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamientos	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio de operación del Proyecto	Fecha de Vencimiento	Monto de la Inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2021	Monto pagado de la Inversión Actualizado al 30 de junio de 2022	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de junio de 2022
A. Asociaciones Público Privadas				0		0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos				NO APLICA		0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0		0	0	0	0	0



COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Concepto	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	577,750	3,740,616	3,740,616
A1. Ingresos de Libre Disposición	577,750	3,740,616	3,740,616
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	577,750	3,740,616	3,505,242
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	577,750	3,740,616	3,505,242
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	235,374
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV= III + E)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Balance Presupuestario - LDF
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	577,750	3,740,616	3,740,616
A3. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	577,750	3,740,616	3,505,242
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V= A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	235,374
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

Concepto	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (d)	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
a4) Fondo de Aport. p/Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF	0	0	0	0	0	0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones p/Seguridad Pública de los Estados y del DF	0	0	0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones P/Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios: Productos de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
IV. Total de Ingresos	577,750	3,163,468	3,741,218	3,741,218	3,741,218	3,163,468
Datos Informativos:						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)						

Concepto	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (d)	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	602	602	602	602	602
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participables	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
h10) Fondo de Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I.- Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	577,750	3,162,866	3,740,616	3,740,616	3,740,616	3,162,866
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	577,750	3,163,468	3,741,218	3,741,218	3,741,218	3,163,468
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado	577,750	3,105,933	3,683,683	3,682,168	3,505,242	1,516
A. Servicios Personales	577,750	2,511,016	3,088,766	3,087,250	3,064,581	1,516
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	577,750	-56,357	521,393	519,877	519,877	1,516
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	307,776	307,776	307,776	307,776	0
a4) Seguridad Social	0	718,123	718,123	718,123	695,454	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	1,541,474	1,541,474	1,541,474	1,541,474	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	111,255	111,255	111,255	111,255	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	91,205	91,205	91,205	91,205	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	15,000	15,000	15,000	15,000	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	5,050	5,050	5,050	5,050	0
C. Servicios Generales	0	483,663	483,663	483,663	329,406	0
c1) Servicios Básicos	0	30,624	30,624	30,624	30,624	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	191,570	191,570	191,570	37,325	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	114,213	114,213	114,213	114,213	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	10,538	10,538	10,538	10,526	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	20,193	20,193	20,193	20,193	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	17,514	17,514	17,514	17,514	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	99,012	99,012	99,012	99,012	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 1 de 6	577,750	3,105,933	3,683,683	3,682,168	3,505,242	1,516

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	59,050	59,050	59,050	0	0
d1) Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	59,050	59,050	59,050	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 2 de 6	0	59,050	59,050	59,050	0	0

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 3 de 6	0	0	0	0	0	0



COMISIÓN ESTADAL DE LA
DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 4 de 6	0	0	0	0	0	0



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencia Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 5 de 6	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación por Objeto del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomisos de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto hoja 6 de 6	0	0	0	0	0	0
Total de Clasificación Por Objeto del Gasto	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	0	0	0	0	0	0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	0	0	0	0	0	0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	0	0	0	0	0	0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0	0	0	0	0	0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0	0	0	0	0	0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0	0	0	0	0	0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0	0	0	0	0	0
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	0	0	0	0	0	0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	0	0	0	0	0	0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	0	0	0	0	0	0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0	0	0	0	0	0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0	0	0	0	0	0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0	0	0	0	0	0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN ESTADAL DE LA
DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación Funcional
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516
A. Gobierno	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total Clasificación Funcional Hoja 1 de 2	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación Funcional
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total Clasificación Funcional Hoja 2 de 2	0	0	0	0	0	0
Total Clasificación Funcional	577,750	3,164,983	3,742,733	3,741,218	3,505,242	1,516

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado	577,750	2,511,016	3,088,766	3,087,250	3,064,581	1,516
A. Personal Administrativo y Servicio Público	577,750	2,511,016	3,088,766	3,087,250	3,064,581	1,516
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre de Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre de Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales.	577,750	2,511,016	3,088,766	3,087,250	3,064,581	1,516

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
Proyección de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) 2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	577,750	5,047,474	5,441,177	5,865,589	6,323,105	6,816,307
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	577,750	5,047,474	5,441,177	5,865,589	6,323,105	6,816,307
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	577,750	5,047,474	5,441,177	5,865,589	6,323,105	6,816,307
Datos informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
Proyecciones de Egresos- LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,682,168	3,969,377	4,278,988	4,612,749	4,972,544	5,360,402
A. Servicios Personales	3,087,250	3,328,056	3,587,644	3,867,480	4,169,144	4,494,337
B. Materiales y Suministros	111,255	119,932	129,287	139,372	150,242	161,961
C. Servicios Generales	483,663	521,389	562,057	605,898	653,158	704,104
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	3,682,168	3,969,377	4,278,988	4,612,749	4,972,544	5,360,402



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
Resultado de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	Año del Ejercicio Vigente 2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	2,500,000	7,333,972	6,410,099	6,096,194	3,740,616
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	2,500,000	7,333,972	6,410,099	6,096,194	3,740,616
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	0	2,500,000	7,333,972	6,410,099	6,096,194	3,740,616
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa Del Contribuyente
Resultados de Egresos- LDF
(Pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	2,500,000	7,333,972	6,410,099	6,096,194	577,750
A. Servicios Personales	0	1,822,576	5,232,304	4,604,917	4,290,788	577,750
B. Materiales y Suministros	0	300,000	569,315	540,496	540,720	0
C. Servicios Generales	0	377,424	1,439,670	1,264,686	1,264,686	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	92,683	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	2	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	0	0



Concepto	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema	0	0	0	0	0
Prestación Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población Afiliada	0	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima	0				
Edad mínima	0				
Edad promedio	0.00				
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	0				
Edad mínima	0				
Edad promedio	0.00				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como%)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo		0	0	0	0
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual		0	0	0	0
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
NO APLICA					
Hoja 1 de 2					



Concepto	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Monto mensual por pensión			0	0	0
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva			0	0	0
Valor presente de las obligaciones			0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%			0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras			0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial			0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia			0	0	0
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial			0	0	0
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO APLICA



Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (d)	Unidad (pesos/porcentajes) (e)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	15/01/2023	577,750	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
b	Estimado/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	15/01/2023	577,750	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
c	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	15/01/2023	3,740,616	pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
b	Estimado/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
c	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4LDF			pesos	Art 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF	
b	Estimado		Ley de Ingresos			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF	
c	Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
	a 1 Aprobado		Reporte Trim Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF	
	a 2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art 9 de la LDF	
b	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF	
c	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art 9 de la LDF	
d	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)								
a	Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim Formato 6 d)			pesos	Art 10 y 21 de la LDF	
b	Devengado		Reporte Trim Formato 6 d)			pesos	Art 13 fracc V y 21 de la LDF	



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Metáfora de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
6. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APFs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para evitarlos (v)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	ii	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8)				Art. 5 y 18 de la LDF
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	ii	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	ii	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF
3. Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	ii	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	ii	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF

COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE




Cuenta Pública 2022
Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Indicadores de Observancia (a)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto a valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje/otros)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formulo 5				pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
b	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A 14 fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública				pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
c	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A 14 fracción II a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública				pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
d	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A 14 fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública				pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
e	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)					pesos	Art Noveno Transitorio de la LDF	
f	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el artículo 14 párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)					pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
g	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)					pesos	Art 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art 13 frac III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art 13 frac III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art 13 frac VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)					pesos	Art 30 frac I de la LDF	
b	Obligaciones a Corto Plazo (pp)					pesos	Art 30 frac I de la LDF	

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (en adelante Guía de Cumplimiento) de conformidad con la siguiente:

Cuadro del Formato

- (a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento debe ser presentada por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, los órganos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones y acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus unidades
 - (b) Periodo de presentación: Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por cada de los Entes Públicos en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponde, comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publica en la página oficial de internet del Ente Público obligado o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente
 - (c) Indicadores de observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se enlistan en los cuadros propuestos, considerando el Mecanismo de Verificación del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Cuenta Pública
 - (d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador, así como en su caso, la tipo específica de la página oficial de internet del Ente Público o de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente, en donde se encuentre publicado el documento.
 - (e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos, tendrán que haber cumplido con el cumplimiento del indicador
 - (f) Monto o valor: El resultado del indicador
 - (g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador, en pesos o en porcentaje, según corresponda
 - (h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación relativa de cada indicador
 - (i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquellos que no lo sean, el Ente Público deberá poner "N/A (No Aplica)", por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de Cumplimiento se entenderá lo siguiente:

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(I) Bienes Presupuestarios Sustentable: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser sustrato, y como valor negativo en el caso de ser débito. Se reporta en los conceptos del ciclo presupuestario de (a) Propósito, el que se resulta de la Incisoa de la Ley de Ingresos, y del Proyecto de Presupuesto de Egresos. (b) Estructura/Actividad: El que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local para este concepto en el Formato A.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

(II) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sustentable: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, y 10 de la LDF. Es el monto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser sustrato, y como valor negativo en el caso de ser débito. Se reporta en los conceptos del ciclo presupuestario de (a) Propósito, el que se resulta de la Incisoa de la Ley de Ingresos, y del Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente. (b) Estructura/Actividad: El que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local para este concepto en el Formato A.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

(III) Prerrogativas: Valor positivo del Tercero de Fomento. Valor Definido en términos de los Artículos 2, fracción XII, 6, 19, y 40 de la LDF. El monto que corresponde al Tercero de Fomento. Se reporta en los conceptos del ciclo presupuestario de (a) Propósito, el que se resulta de la Incisoa de la Ley de Ingresos, y del Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local para este concepto en el Formato A.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

(IV) Asignación al Fideicomiso para desarrollo turístico: Esta indicador solo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos de Artículo 6 de la LDF. Es el monto que se aplica como referencia para determinar la asignación anual en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público con destino específicamente para dicho fin.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

(V) Saldo del ejercicio para desarrollo turístico: Este indicador solo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 3 de la LDF. Es el monto acumulado por las asignaciones al fideicomiso público con destino específicamente para desarrollo turístico. Se expresa en el concepto del ciclo presupuestario de (a) 1) Aprobado, el resultado en el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local para este concepto en el Formato A. (b) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponde con el monto señalado para este concepto en el Formato A.

(VI) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales: Este indicador solo aplica a Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 5 de la LDF. Es el monto que establece la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales. Se verifica a través de las autorizaciones de Egresos aprobadas a través del FONDES.

(VII) Tercio de ASESFAD para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 10, fracción I, 11, 13, fracción V, y 21 de la LDF. Es el monto total observado al inicio de ejercicio fiscal del pago de servicios prestados realizados por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reporta en los conceptos del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la verificada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato A, y (b) Devengado, que será el resultado al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponde con el monto señalado para este concepto en el Formato A. La asignación no deberá incluir el monto anual establecido en la LDF.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

(VIII) Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APFs: Definido en términos de los Artículos 11 y 21 de la LDF. Es el monto total que se contaba en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de las obligaciones contractadas bajo esquemas de arrendamiento de bienes inmuebles. Se reporta en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la verificada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato A.

(IX) Tercio de ASESFAD para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios. Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios. Es el monto total observado al inicio de ejercicio fiscal del pago de servicios prestados realizados por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reporta en los conceptos del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la verificada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato A, y (b) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponde con el monto señalado para este concepto en el Formato A.

Parrafo modificado DOF 28-07-2021

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(I) Objektividad: Estrategias y metas para el ejercicio fiscal. Definido en términos del Artículo 5, fracción I de la LDF, correspondiente a las Entidades Federativas. Considera la asignación del presupuesto anual con respecto de los Poderes Estables de Desarrollo, según corresponda a la Incisoa de la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

(II) Prevenciones de desastres naturales: Definidas, pero para los reportes como parte del gasto, en términos de los Artículos 5, fracción I y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total observado al inicio de ejercicio fiscal de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto observado al inicio de ejercicio fiscal de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Se reporta en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la verificada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato A, y (b) Devengado, que será el resultado al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponde con el monto señalado para este concepto en el Formato A.

(III) Prevenciones de desastres naturales: Definidas, pero para los reportes como parte del gasto, en términos de los Artículos 5, fracción I y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total observado al inicio de ejercicio fiscal de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Se reporta en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la verificada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato A, y (b) Devengado, que será el resultado al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponde con el monto señalado para este concepto en el Formato A.



Handwritten signature and the number 3.

(V) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para evitarlos. Definidos en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción II de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Compromiso a aquellos riesgos relevantes para las Finanzas Públicas, incluyendo los riesgos de Déficit Corriente y sus causas, derivadas por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros. Ingresos y el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para el ejercicio de Ley de Finanzas 70 y 71.

(vi) Resultados de ejecución, metas adheridas y el alcance final en cada. Definida en términos de los Artículos 3, fracción IV y 18, fracción III de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de Egresos, se deberá considerar el monto de los recursos disponibles para el ejercicio de Ley de Finanzas de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, y reportar a través del Formulario 70 y 71.

(X) Estudios realizados de las personas o sus representantes. Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente, observando la temporalidad determinada en el mismo. Deberán incluirse como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y reportar mediante el Formulario 8.

(Y) Razones económicas que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo. Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Deberá el motivo específico que se requiere como derivación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, deberá la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso implicaron al Egreso Público completo con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de su relación a la Ley que regula la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente o la Secretaría del municipio que se trate, así como en la Cámara Pública.

(Z) Forma de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo. Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y disposición de los ingresos o propios presupuestales, utilidad de recursos, o de otros recursos que se han obtenido en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de su relación a la legislación local aplicable, para reportar a través del Formulario 70 y 71.

(aa) Forma de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo. Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y disposición de los ingresos o propios presupuestales, utilidad de recursos, o de otros recursos que se han obtenido en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de su relación a la legislación local aplicable, para reportar a través del Formulario 70 y 71.

(ab) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo. Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo así como el tiempo estimado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las acciones, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de su relación a la Ley que regula la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente o la Secretaría del municipio que se trate, así como en la Cámara Pública.

(bb) Informe Trimestral sobre el avance de las acciones que para el efecto entran en su caso la Secretaría de Finanzas Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para el efecto entra en su caso la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente o la Secretaría del municipio que se trate y notificar a la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según correspondi, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de su relación a la Ley que regula la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente o la Secretaría del municipio que se trate, así como en la Cámara Pública, para dar cuenta de las acciones y resultados alcanzados durante todo el ejercicio fiscal al respecto.

(cc) Remuneraciones de los servidores públicos. Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos en una sección específica.

(cd) Previsiones salariales y económicas para cubrir aumentos salariales, creación de plazas y otros. Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos en un capítulo específico.

INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(ae) Monto de Ingresos, Excedentes, derivados de ILO. Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14 de la LDF. Se calculará con base en la variación entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos y los eficientes resultados al cierre del ejercicio fiscal. Se señalarán de manera específica en el Formulario 5, se integrarán a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(f) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF. Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto derivado en los fines señalados por el Artículo 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF y en los límites del mismo, al cierre del ejercicio, fundado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

Parámetro modificado DOF 28-07-2021

(g) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF. Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto derivado en los fines señalados por el Artículo 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF y en los límites del mismo, al cierre del ejercicio, fundado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(h) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF. Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto derivado en los fines señalados por el Artículo 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF y en los límites del mismo, al cierre del ejercicio, fundado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(i) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por el Artículo 14, fracción I y 21 de la LDF. Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto derivado en los fines señalados por el Artículo 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF y en los límites del mismo, al cierre del ejercicio, fundado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(ii) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF. Definidos como gasto corriente.

Parámetro adicionado DOF 28-07-2021

(Xa) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo tercero y en el artículo 21, Noveno Transitorio de la LDF. Definidos en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto derivado en los fines señalados por el Artículo 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF y en los límites del mismo, al cierre del ejercicio, fundado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

Parámetro adicionado DOF 28-07-2021

(ii) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDS. Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público, por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

Numeral modificado DOF 28-07-2021

(Iii) Análisis de conveniencia y Análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APP. Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público, por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

Numeral modificado DOF 28-07-2021

(m) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios. Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública, por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

Numeral modificado DOF 28-07-2021

INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(oa) Límite a Obligaciones a Corto Plazo. Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ene Público, en términos del Artículo 2, fracción XVIII de la LDF.

Numeral modificado DOF 28-07-2021

(ob) Obligaciones a Corto Plazo. Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contraídas por el Ene Público, y se reportan mediante el Formulario 2.

Numeral modificado DOF 28-07-2021

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Criterios entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Handwritten signature and stamp.

SEGUNDO. - Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar los presentes Criterios, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de los presentes Criterios, en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos 1 a 6 se presentarán a partir de la información del cuarto trimestre 2015, el formato 8 conforme al transitorio tercero y cuarto.

TERCERO. - En el caso de las Entidades Federativas las medidas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 deberán incluir, como correspondo, los Formatos 7 de los presentes Criterios, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y IV del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Asimismo deberán incluir los Criterios análogos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Descripción de Hechos Relevantes y Propuestas de Acción para Entrenamiento, establecidas en el Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CUARTO. - En el caso de los Municipios, las medidas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 deberán incluir, como correspondo, los Formatos 7 de los presentes Criterios, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Asimismo deberán incluir la Descripción de Hechos Relevantes y Propuestas de Acción para Entrenamiento, establecidos en el Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CINCO. - En términos de los Artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que realicen los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y, en el caso de la Ciudad de México de sus medidas, para la adopción e implementación de los presentes Criterios. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios deberán publicar en sus páginas de Internet la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser publicada en la dirección electrónica atencionci@hacienda.gob.mx y en la dirección electrónica atencionm@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo fijado en el presente. Los Municipios sujetos de los presentes Criterios podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAVC, en el domicilio de Av. Constituyentes 1001, Colonia Bélem de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110.

Acuando por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

TRANSITORIOS

Publicación DOF 27-09-2016

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

SEGUNDO. - Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. - En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que realicen los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la adopción e implementación de los presentes Criterios. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica atencionci@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 30 de agosto del año dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción I, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR que el documento consistente en 3 folios, útiles, rubricados y convalidados, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada en segunda convocatoria el 29 de agosto del presente año, sesión que se celebró para los efectos legales conducentes. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, María Teresa Castro Cortés, Rubrica

Acuando por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Publicación DOF 26-07-2021

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a la siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1° de enero de 2022.

SEGUNDO. - Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. - En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las disposiciones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica atencionci@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 14 de julio del año dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción I, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR que el documento consistente en 9 folios útiles, rubricados y convalidados, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION HOMOGÉNEA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada en primera convocatoria el 13 de julio del presente año, sesión que se celebró para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Torres García, Rubrica